

## INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EPOXI S.A.

Del análisis practicado a los Estados Financieros de Epoxi S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2016, es mi opinión que representan razonablemente la situación financiera de la compañía a la fecha de corte y los resultados de las operaciones por el ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y aplicados sobre unas mismas bases durante el periodo analizado.

Lo mencionado se basa en las pruebas de los registros contables y procedimientos adicionales que se consideran necesarios de acuerdo a las circunstancias de la compañía.

El análisis practicado fue primordial sobre las principales cuentas del balance general como también del Estado de Resultados cortados al 31 de Diciembre de 2016, previo un estudio de Control Interno que rige el registro de las transacciones de la compañía, exigiendo explicaciones y aclaraciones sobre todo aquello pertinente en la determinación de resultados.

Debo indicar que la colaboración del personal a cargo de las áreas Contables y Administrativas fue muy importante para la realización de mi examen, **CERTIFICANDO** que los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, el archivo general, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad se encuentran en orden, actualizados y ante todo cumplen con las disposiciones legales vigentes en el país.

Declaro que para el cumplimiento de mi trabajo puse en práctica lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 31 de Marzo del 2017

Atentamente;

**COMISARIO**



**Ing. Com. Ana Belén van-Ronzelen**

**C. Identidad No. 1720249406**